

Junta General

Sesion de 28 Febrero 1914

Secretores

Aguiar Martinez

Abonardo

Correns

Fausino Barbera

Abonens

Orrensanz

Berizo

Berin

Fernandez Marti

Alcibar

Berale

Herraez

Carri

Capuz Gil

Carri

Fahonero

Marti Pastor

Lopez Berizo

Perez Felin

Guello

Suban

Valero Estopina

A las dieciocho y treinta minutos, bajo la Presidencia de D. Manuel Marti Sanchez y con asistencia de los Señ. anotados al margen, comienza la Sesion.

Leida el Acta de la sesion anterior, queda aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicacion que presenta D. Benito Peemartinez y Diaz, vecino de Madrid, Director del periodico "La Veterinaria Española", diciendo este Sr. "que mando un trabajo con el "Lema,, Ganialí ceteri speranza con opcion a premio en el concurso próximo pasado celebrado por este Instituto y cuyos comprobantes acompaña, pide se entregue su trabajo al Sr. Subdelegado de Ganaderia Veterinaria del Distrito del Abonado y veterinario Municipal de esta Ciudad, para que este Conozca una copia de dicho trabajo devolviendo luego el original.

Tambien suena el Sr. Peemartinez en nombre de la clase Veterinaria y como director del periodico "La Veterinaria Española", se tenga a bien declarar que pueden concurrir los señores veterinarios que lo deseen al próximo Programa de premios extraordinarios para 1914, convocado por este Ilustre Instituto.

El Sr. Presidente dice; que segun una de las bases del Programa de Premios de este Instituto, se ignoran los nombres de los autores no premiados, por venir estos nombres en plicas cerradas y por lo tanto no se puede devolver este trabajo; pero no es inconveniente ninguno en que se saque una copia dentro del Instituto al mismo tiempo hace constar que nunca ha excluido el Instituto a los Sr. Veterinarios para la opcion a los premios y que con gusto hace constar la ultima peticion del Sr. Peemartinez, a saber; Que pueden concurrir los Sr. veterinarios que lo deseen al próximo programa de premios extraordinarios.

El Sr. Orrensanz hace uso de la palabra para dar las gracias a la Presidencia en nombre de la clase veterinaria. El Sr. D.

Faustino Barberá se adhiera á lo manifestado por el Sr. Presidente y propone que haga la copia el Secretario.

Quedan aprobados por unanimidad.

Acta seguida es leída una proposición que copiada á la letra dice así: "Los socios que abajo firman ruegan á la Junta se sirva proponer á la Corporación no sea firme la aprobación de los Estatutos hasta que no se discutan los artículos del Reglamento; por considerar que deben armonizarse unos con otros para formar un cuerpo completo de doctrina. — Instituto Médico Valenciano 28 Febrero 1914. — Jorge Peron. — Luis Peizo. — Tomas Alcobas. — Masimo Herrera. — Subscritores."

La Presidencia dice lamenta el no poder acceder á lo solicitado en razón á que los Estatutos fueron ya aprobados y únicamente lo que puede hacerse es demorar su presentación en el Gobierno Civil hasta que se coloque el articulado con la debida carección. Así se acuerda por unanimidad.

El Secretario General procede la lectura del Reglamento de empleados. Al pasar de los deberes del Oficial de Secretaría son estos discutidos por los Sres. Peron, Alcobas, Carrí, Peizo y la Presidencia. El Sr. Perales pidió fuera leído el acuerdo por el que fue nombrado en sesión de Diciembre de 1912. Entendiendo que en aquella fecha estaban bien determinadas las obligaciones de dicho empleado se dió por terminada la discusión.

Gobernó si la Junta Directiva tiene derecho á obrar libremente ó con carácter interino se promueve una larga discusión en la que hacen uso de la palabra los Sres. Peizo, Carrí, Herrera, Perales, Trabancos, Barberá, Aguilar Martínez, Alcobas, Pérez Felín y Carreras y Presidente.

El Sr. Carrí propone una solución y dice que la Junta Directiva y la General deben siempre ir aunadas ó bloqueadas para todos los acuerdos que se tomen.

El Sr. Perales hace notar que puesto que se ha dado plena confianza á la Junta Directiva, debe obrar esta como caso conveniente sin trabas ni cortapisas y luego dar cuenta como es de Reglamento á la General.

1.º ¿ La Junta Directiva debe tomar sus acuerdos interinamente?

2.º ¿ La Junta Directiva debe tomar sus acuerdos en definitivo?

Lee la palabra el Sr. Vahonero para decir que no debe hacerse la votación porque al fin y al cabo para el efecto final es lo mismo que la Junta Directiva obró libre ó intinamente, puesto que siempre ha de dar parte á la General para que esta rectifique ó ratifique, palabras que ya ha repetido varias veces el Sr. Presidente.

Vuelve á hacer uso de la palabra el Sr. Cassi para insistir en la votación.

Como la palabra el Sr. Barberá Martí y se muestra reparo á la votación y manifiesta que la palabra intin la considera decisiva para la Junta.

El Sr. Rizo rectifica y dice que esta palabra no puede molestar á nadie é insiste en que se proceda á votación por papeletas. Se ponen á votación los dos extremos y queda acordado con el voto en contra de los Sres. Cassi, Rizo y Pérez Teliu que la Junta Directiva tomará sus acuerdos en definitiva.

Queda aprobado aprobado el artículo segundo con el voto en contra del Sr. Pérez Teliu.

Leídos los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto son discutidos ampliamente por los Sres. Vahonero, Cassi, Aguilera Martínez, Correas, Barberá, Perales, Rizo, Aleoher, Perrón, Herrera, Pérez Teliu y la Presidencia, quedando aprobados por unanimidad.

Levantase la sesión á las veinte horas y cuarenta minutos

Ramón Martí

El Presidente

Manuel Martí

El Secretario General

Juan José Soler